

ll de ee

Porro f. q. de mandado de su Magestad
 de la Real Audiencia de Madrid de fecha
 de diez y siete dias del mes de mayo de quinientos
 e noventa e tres años en la qual se manda
 que se pague a los dichos señores de la Real Audiencia
 de Madrid los dichos derechos de alcavalas de los dichos
 años que se pagaron en virtud de las cédulas
 de su Magestad en esta parte del campo
 el qual mandamos que se cumpla.

Porro f. q. de pago mas por causa de mandado de su Magestad
 de la Real Audiencia de Madrid de fecha
 de diez dias del mes de mayo de quinientos e noventa e tres
 años en la qual se manda que se pague a los dichos señores
 de la Real Audiencia de Madrid los dichos derechos de alcavalas
 de los dichos años que se pagaron en virtud de las cédulas
 de su Magestad en esta parte del campo
 el qual mandamos que se cumpla.

Porro f. q. de pago mas por causa de mandado de su Magestad
 de la Real Audiencia de Madrid de fecha
 de diez dias del mes de mayo de quinientos e noventa e tres
 años en la qual se manda que se pague a los dichos señores
 de la Real Audiencia de Madrid los dichos derechos de alcavalas
 de los dichos años que se pagaron en virtud de las cédulas
 de su Magestad en esta parte del campo
 el qual mandamos que se cumpla.

Porro f. q. de pago mas por causa de mandado de su Magestad
 de la Real Audiencia de Madrid de fecha
 de diez dias del mes de mayo de quinientos e noventa e tres
 años en la qual se manda que se pague a los dichos señores
 de la Real Audiencia de Madrid los dichos derechos de alcavalas
 de los dichos años que se pagaron en virtud de las cédulas
 de su Magestad en esta parte del campo
 el qual mandamos que se cumpla.

Porro f. q. de pago mas por causa de mandado de su Magestad
 de la Real Audiencia de Madrid de fecha
 de diez dias del mes de mayo de quinientos e noventa e tres
 años en la qual se manda que se pague a los dichos señores
 de la Real Audiencia de Madrid los dichos derechos de alcavalas
 de los dichos años que se pagaron en virtud de las cédulas
 de su Magestad en esta parte del campo
 el qual mandamos que se cumpla.

ny v

ny v

10 v de ee

